

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, VEINTITRES (23) de octubre de dos mil veintitrés
(2023)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 2021-00068-00.
Demandante: EDGAR ANDRES PRIETO ACOSTA.
Demandado: YEIDIS AITZA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: ESTÉSE a lo resuelto en el auto de esta misma fecha por medio del cual se ordenó remitir expediente al JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA, quien adelanta el proceso de Liquidación Patrimonial, en contra de la demandada YEIDIS AITZA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, identificada con C.C. N° 68.294.542; junto con las medidas de embargo que no fueron levantadas, para sus fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ.
A.S. N° 229.**

*Revisó: K.A.R.J.
Proyectó: G.D.C.P.*

Firmado Por:
Jaime Poveda Ortigoza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 009263895fcec90faa78248a42dfaea513ba66cc3d73d5d5ed350ed81b5a71

Documento generado en 23/10/2023 09:52:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>